

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 5591
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No 114071

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR LUIS ALBERTO SANCHEZ				SOLICITANTE	
				Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.	
COE:	22, 36	MOVIL:	07	VIGENCIA:	
FECHA:	20 de Mayo de 2011	HORA:	13: 30	Temporal hasta tanto no se modifiquen significativamente las condiciones del sector	

DIRECCIÓN:	Diagonal 44 Sur No 5L-21 Diagonal 44A Sur No 5L-26	ÁREA DIRECTA:	381 m2		
BARRIO:	Desarrollo Nueva Pensilvania II	POBLACIÓN ATENDIDA:	11		
UPZ:	54 – Marruecos	FAMILIAS	3	ADULTOS	9
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	2	NIÑOS	2
CHIP:	AAA0011PJRU AAA0160ESOM	DOCUMENTO REMISORIO	CR – 12816		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Nueva Pensilvania II, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-5373 el 28 de Octubre de 2008, el cual actualiza y reemplaza el concepto técnico CT-5181; en el cual se establece para el sector correspondiente al segmento vial evaluado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, una condición de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa. (Ver Figura 1).

Igualmente el CT-5373 establece para el predio de la Diagonal 44 Sur No 5L-21 (Manzana 48, Lote 6) una condición de amenaza alta y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa y para el predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

(Manzana 48, Lote 5) una condición de amenaza alta, y no le define condición de riesgo dado que a la fecha de emisión del CT-5373 correspondía a un predio no construido

El concepto técnico CT-5373, recomienda para el predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26 (Manzana 48, Lote 5), no urbanizar y destinar toda la zona como suelo de protección por riesgo, y para los predios en riesgo medio recomienda a los propietario de las viviendas o infraestructura construida, evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).

Además el CT-5373, también recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial. Para adelantar estas obras de infraestructura por parte de las entidades competentes, se deberá tener en cuenta la calificación de amenaza de los predios a intervenir y predios aledaños, en especial las zonas calificadas con amenaza media y alta, que en concordancia con el Artículo 16 del Decreto Distrital 332 de 2004, se deben intervenir con base en estudios técnicos y análisis de riesgos que incluya las medidas de prevención y mitigación, con el propósito de garantizar la funcionalidad y estabilidad de dichas obras y evitar la afectación de las condiciones físicas del sector.

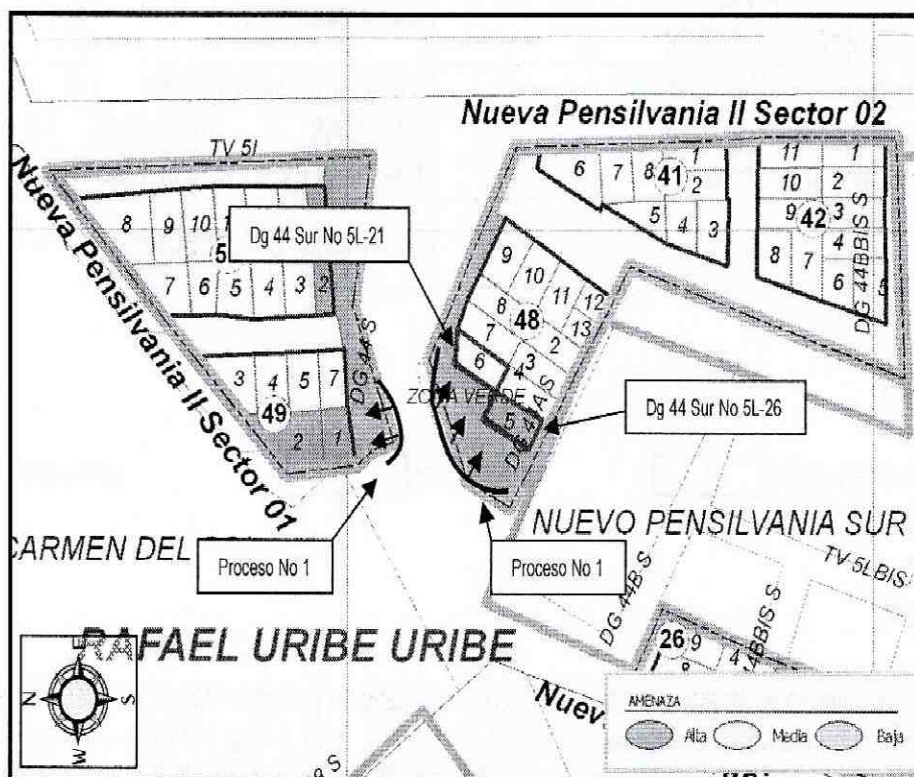


Figura No 1. Ubicación y condición de amenaza por fenómenos de remoción en masa para los predios de la Dg 44 No 5L-21 y Dg 44 No 5L-26, desarrollo Nueva Pensilvania II, localidad de Rafael Uribe Uribe, según el CT-5373

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura No 2. Ubicación y condición de riesgo por fenómenos de remoción en masa para los predios de la Dg 44 No 5L-21 y Dg 44 No 5L-26, desarrollo Nueva Pensilvania II, localidad de Rafael Uribe Uribe, según el CT-5373

Para el sector donde se localiza el predio de la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, ubicado en el desarrollo Nueva Pensilvania II, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, ha emitido documentos técnicos, respuestas oficiales y estudios, los cuales se listan a continuación en la tabla 1.

Tabla 1. Documentos técnicos

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO - 41673	Mayo 07 de 2010	<p>Se describe: Se realiza visita al sector ubicado al frente del predio de la Transversal 5L No. 44-32 Sur, comprendido por la Diagonal 44 Sur entre la Transversal 5M y la Transversal 5I en el Desarrollo Nueva Pensilvania 2 Sector 1 el día 6 de mayo de 2010, encontrando que en dicha área se encuentra construida una vía pavimentada en asfalto, con un tramo de longitud cercana a los 150m y ancho de aproximadamente 6m, emplazada sobre la parte alta de una ladera de pendiente variable y tendencia alta ($45^\circ < \beta < 60^\circ$), la cual presenta una altura cercana a los 3.5m y carece de medidas de protección y/o estabilización y sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial</p> <p>Igualmente, se observó hacia el costado oriental del sector vial evaluado, la presencia de grietas con aberturas de aproximadamente 2mm y longitudes variables entre 0.5m y 1m, así como también la presencia de rompimientos en la capa de rodadura conformada en asfalto, afectando zonas aisladas de la misma en áreas de aproximadamente 1m², de igual manera, se observó que hacia el costado sur del sector en concreto, se presentan desprendimientos de material tipo relleno provenientes de la estructura que conforma la cimentación de la vía evaluada, situación posiblemente asociada con la presencia de hundimientos y agrietamientos en la capa asfáltica adyacente a dicha área.</p> <p>Y en donde se recomienda entre otras, A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, desde su competencia, iniciar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		de implementar medidas de estabilización y/o protección en las laderas ubicadas al costado norte y sur del sector ubicado al frente del predio de la Transversal 5L No. 44-32 Sur, comprendido por la Diagonal 44 Sur entre la Transversal 5M y la Transversal 5I en el Desarrollo Nueva Pensilvania 2 Sector 1, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la realización de diseños y conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente).
RO - 42030	Mayo 24 de 2010	<p>Se describe: La verificación de las condiciones de la vía la cual se realizó a lo largo de aproximadamente 400 metros y se identificó que la misma corresponde a una vía construida en pavimento flexible de ancho aproximado de 6 metros la cual carece de obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial (sumideros, cunetas entre otras), adicionalmente hacia los costados norte y sur del segmento vial se encuentra además de los taludes de antiguas explotaciones mencionados, taludes de corte posiblemente realizados para la adecuación de los terrenos durante el proceso de urbanismo y construcción del Barrio Nueva Pensilvania los cuales carecen de medidas de estabilización geotecnia y sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.</p> <p>Principalmente hacia el costado sur del tramo vial en cemento se evidenciaron sobre los taludes viales procesos de inestabilidad local relacionados con antiguos desprendimientos de material posiblemente ocasionados por la carencia de obras de conducción de aguas lluvias en la vía, dichos sectores por su topografía y de acuerdo a lo informado por los residentes del sector se han convertido en descoles naturales en eventos de lluvia, así mismo producto de la escorrentía superficial se observan sobre la superficie de dichos taludes indicios de procesos de erosión hídrica. Sobre los taludes en cemento no se identificaron procesos de inestabilidad general que puedan llegar a afectar la estabilidad del segmento vial en el corto plazo.</p> <p>Y se recomienda: A la alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, desde su competencia; llevar a cabo las labores administrativas tendientes a establecer el o los responsables de implementar las labores de mantenimiento y/o rehabilitación del tramo vial evaluado.</p>

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Proceso No 1: Se presentó el desconfinamiento del suelo de conformación de un terraplén vial, acompañado de flujo superficial de lodos. Según lo observado, el terraplén se encuentra ubicado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, no cuenta con medidas de protección, ni manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; dicho terraplén presenta hacia su costado Sur una pendiente aproximada de 60°, longitud de 50m y altura de 6m aproximadamente; sobre el cual se encuentra una vía vehicular en pavimento flexible de un ancho aproximado de 6m. El desconfinamiento y flujo de lodos se presentó en el costado Sur del terraplén en mención, y el material movilizado se dirigió hacia su parte baja donde se encuentran construidas 2 viviendas y un muro en gaviones de 4 cuerpos el cual presenta una longitud de 3,5m y una altura de 2,5m aproximadamente, construido probablemente como medida de contención del terraplén en cemento y que se encuentra a una distancia de 1m aproximadamente del predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26. Adicionalmente se identificó a media altura del talud que conforma el costado Sur del terraplén vial, unos postes de madera hincados y cobertura con plástico, las cuales corresponden probablemente a medidas de emergencia con el fin de evitar un rápido avance del proceso de inestabilidad evidenciado.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

El desconfinamiento y flujos de lodos involucran un volumen próximo a los 350m³, parte del cual se depositó en el muro de cerramiento frontal de la vivienda de la Diagonal 44 Sur No 5L-21, igualmente generó afectación en el muro de gaviones ubicado en el punto evaluado, dado que presenta serias deformaciones y desplazamiento horizontal. Hacia la parte alta del costado Sur del terraplén se evidenció un escarpe de 40cm de altura a lo largo de 10m aproximadamente, además se encontraron grietas de tracción con aberturas cercanas a los 5cm, junto con agrietamientos y hundimientos sobre el pavimento flexible de la vía; es de notar que al momento de la visita, el uso del tramo vial se encontró restringido. De acuerdo a información suministrada por la comunidad el tramo vial evaluado ha presentado circulación de toda clase de vehículos (incluyendo carga pesada)

Las viviendas evaluadas, ubicadas en la Diagonal 44 Sur No 5L-21 y Diagonal 44A Sur No 5L-26, corresponden a edificaciones de 2 y 4 niveles construidas bajo un sistema de mampostería posiblemente confinada con placas de piso en mortero y concreto, losas de entrepiso macizas en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento sostenidas bajo un entramado de cerchas y correas en perfilera metálica, las cuales al momento de la inspección visual no presentan afectación a nivel estructural, ya que no se evidenciaron patologías tales como grietas, fisuras o pérdida de verticalidad, sin embargo las condiciones de inestabilidad evidenciadas hacia el costado Sur del terraplén, probablemente pueden generar afectaciones sobre estas dos viviendas que comprometerían su estabilidad y habitabilidad, dada la magnitud de volumen de suelo inestabilizado y la cercanía de este con las viviendas; por lo cual se recomendó su evacuación con el fin de garantizar la integridad física de sus habitantes.

Proceso No 2: Se identificó una condición de agrietamiento y desprendimiento de suelo hacia el costado Norte del terraplén vial evaluado, localizado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, el cual presenta una pendiente de 60°, longitud de 10m y una altura de 4m aproximadamente, sobre el cual no se identificaron medidas de contención, protección ni manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Hacia la parte alta de terraplén en comento se encontró la vía descrita en el proceso No 1, y hacia su parte baja se identificó una zona verde.

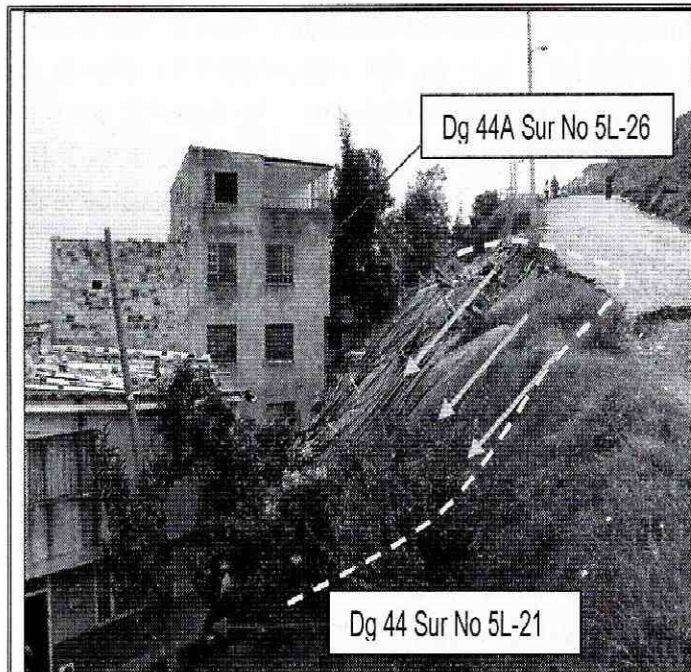
El agrietamiento evidenciado hacia la parte alta del talud, presenta una longitud del orden de 4m con aberturas cercanas a los 8cm, igualmente se observó deformaciones en el pavimento flexible de tipo hundimientos, dado lo anterior y a las afectaciones evidenciadas en el proceso 1, el ancho útil de la vía se disminuyó a un 50% aproximadamente. Adicionalmente los desprendimientos de suelo identificados involucran un volumen cercano a los 2m³ los cuales se depositaron hacia la parte media y baja del talud Norte del terraplén vial evaluado, dejando expuestas y susceptible a presentar daño algunas tuberías de conducción de gas natural y agua potable.

Entre las posibles causas que han generado la inestabilidad tanto del costado Sur, como del costado Norte del terraplén vial (proceso 1 y 2) localizado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur se encuentran la falta de medidas adecuadas de contención, así como ausencia de medidas de protección y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; igualmente la alta saturación del suelo y la probable sobrecarga generada por circulación de vehículos de carga pesada, han potencializado la inestabilidad en el sector, además del no acatamiento de las recomendaciones impartidas en las respuestas oficiales RO-41673 y RO-42030, en cuanto a la implementación de medidas de estabilización y/o protección, así como sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial sobre el terraplén en mención



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

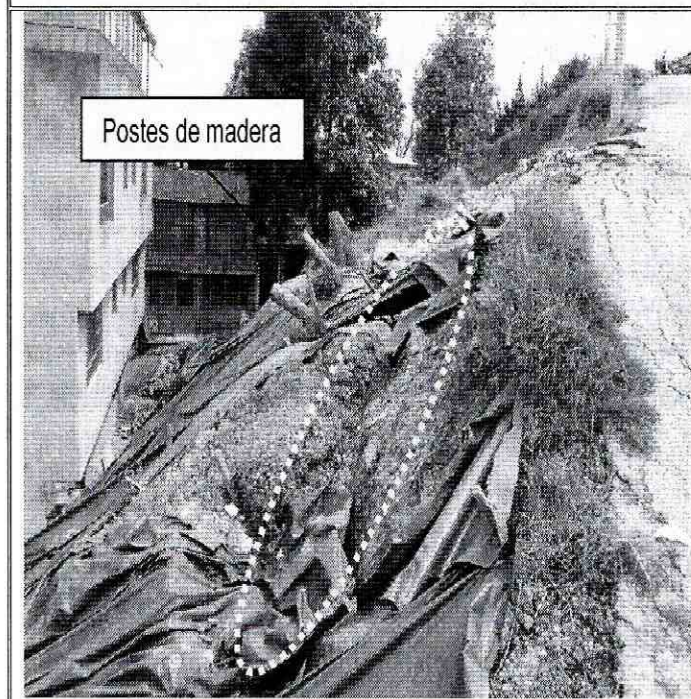
5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



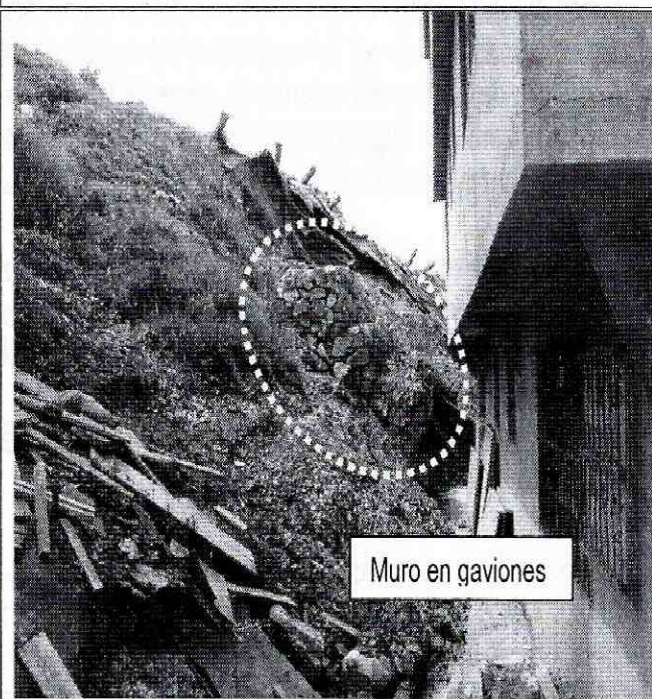
Fotografía 1. Ubicación de las viviendas comprometidas, en donde se aprecia el costado Sur de terraplén que presenta desconfinamiento, al igual que la vía.



Fotografía 2. Vista frontal del sector afectado por el desconfinamiento del terraplén, donde se aprecia el desconfinamiento del terraplén en su costado Sur

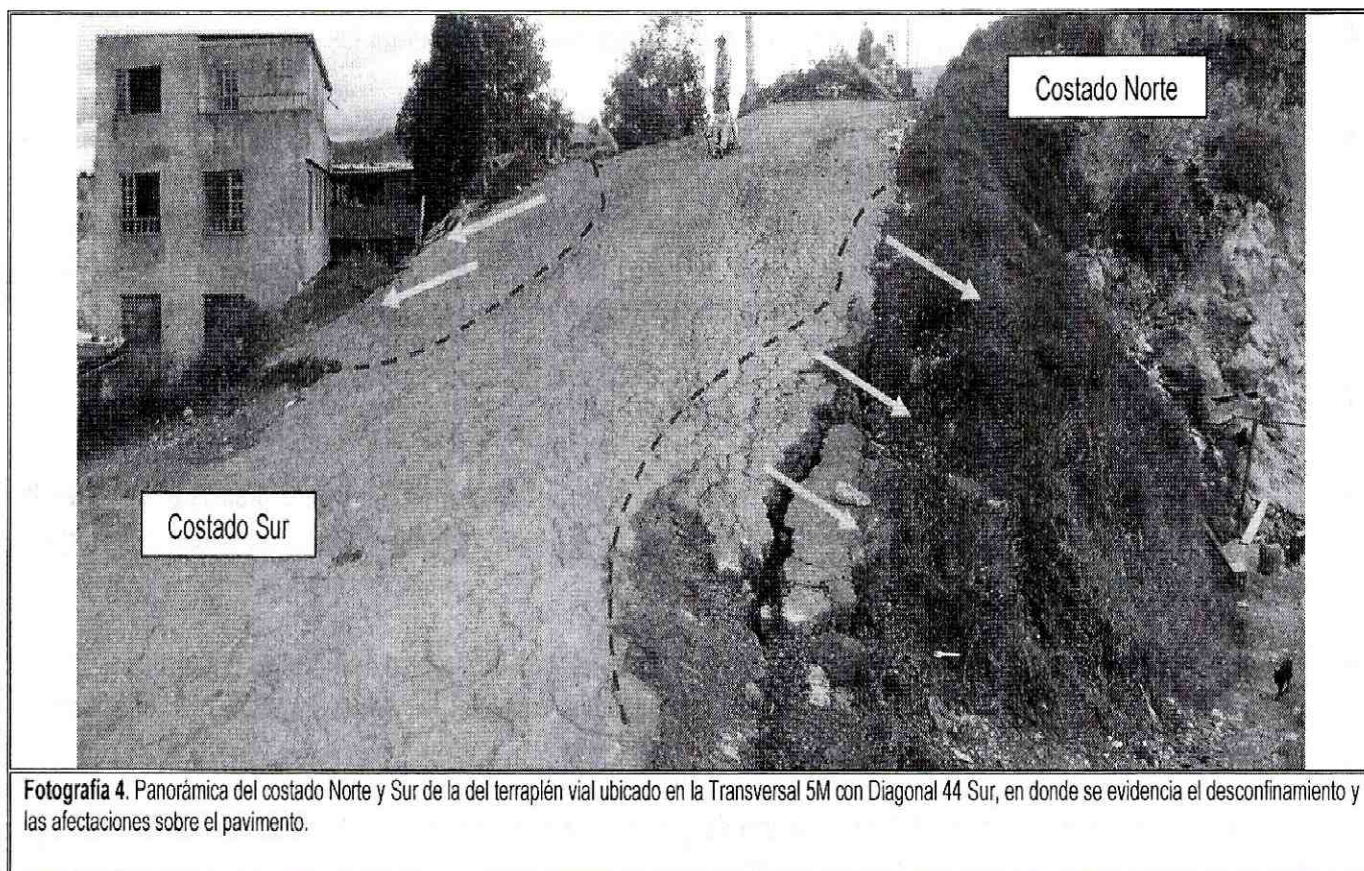


Fotografía 3. Escarpe ubicado en la parte alta, costado Sur del terraplén evaluado, se observan el recubrimiento con plástico y los postea de madera



Fotografía 4. Vista del muro en gaviones deformado, el cual se encuentra muy próximo a la vivienda de la Dg 44A Sur No 5L-26.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE POSIBLE RESPONSABLE*	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Fam.	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	James Ortiz	Diagonal 44 Sur No 5L - 21	5674649	1	3	0	No presenta afectación, se encuentra dentro de la zona de influencia del fenómeno de remoción en masa
2	Marco Jiménez	Diagonal 44A Sur No 5L - 26	3103211221	2	6	2	No presenta afectación, se encuentra dentro de la zona de influencia del fenómeno de remoción en masa

*Información suministrada por los habitantes de los predios

Fam.: Familias A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?
			Compromiso en estabilidad y funcionalidad de la vía, ubicada en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, adyacente al desarrollo Nueva Pensilvania II, segundo sector, de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el desconfinamiento del terraplén ubicado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur es posible que en el corto plazo pueda verse afectada la estabilidad y habitabilidad de las viviendas de la Diagonal 44 Sur No 5L-21 y Diagonal 44A Sur No 5L-26 ubicadas al costado sur del terraplén, debido al impacto del material inestabilizado sobre estas; igualmente puede verse afectada la estabilidad del tramo vial que se encuentra en este punto, ante la pérdida de banca de la misma, así como posibles rupturas de la tubería de agua potable y gas evidenciada en el punto

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector localizado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur y de 2 predios ubicados en la Diagonal 44 Sur No 5L-21 y en la Diagonal 44A Sur No 5L-26, en el desarrollo Nueva Pensilvania (segundo sector) de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Recomendación de evacuación a los predios de la 44 Sur No 5L-21 y de la Diagonal 44A Sur No 5L-26, bajo actas de evacuación No 1855 y 0525, dado el compromiso que presentan por el material inestabilizado ubicado al costado norte de estas.
- Solicitud por medio de la red distrital de presencia de personal de la Secretaria de Integración Social con el fin de prestar el apoyo pertinente a las personas evacuadas.
- Solicitud por medio de la red distrital de presencia de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Gas Natural, con el fin de realizar la reubicación de sus redes afectadas.

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural del predio de la Diagonal 44 Sur No 5L-21 y del predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26, desarrollo Nueva Pensilvania (segundo sector) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad ante el desconfinamiento lateral del terraplén adyacente.
- La funcionalidad y estabilidad de la vía localizada en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur se encuentra comprometida en el corto plazo por el desconfinamiento del terraplén que la conforma, igualmente por el hundimiento y agrietamiento del pavimento flexible, y la pérdida progresiva de la bancada de la vía

9. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES.

- Ratificar la recomendación impartida en la respuesta oficial RO-41673 y RO-42030 en cuanto a:

"A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su competencia, iniciar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de implementar medidas de estabilización y/o protección en las laderas ubicadas al costado norte y sur del sector ubicado al frente del predio de la Transversal 5L No. 44-32 Sur, comprendido por la Diagonal 44 Sur entre la Transversal 5M y la Transversal 5I en el Desarrollo Nueva Pensilvania 2 Sector 1, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la realización de diseños y conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente)."

Adicionalmente:

- Mantener evacuado e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento, los predios descritos en la Tabla 2, los cuales presentan compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad, debido al proceso de desconfinamiento del terraplén ubicado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, Desarrollo Nueva Pensilvania – segundo sector de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Es de anotar que de acuerdo al CT-5373, el predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26 (Manzana 48 Lote 5), corresponde a un predio no construido (para la fecha de emisión del concepto técnico) y recomienda para este no urbanizar y destinar como suelo de protección por riesgo, pero dado que al momento de la elaboración del presente diagnóstico técnico, el sector no cuenta con un acto administrativo de legalización que acoja las recomendaciones del CT-5373, el predio de la Diagonal 44A Sur No 5L-26 es objeto de inclusión en el programa de reasentamiento de familias.

Tabla 2. Predios Evacuados y recomendados a inclusión en el programa de reasentamiento.

No.	Acta No.	Dirección	Responsable	Unidad Habitacional
1	1855	Diagonal 44 Sur No 5L-21	James Ortiz	1



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

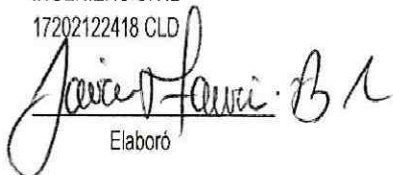
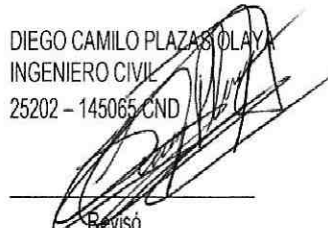

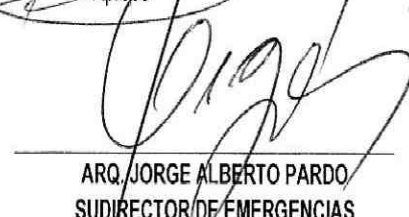
No.	Acta No.	Dirección	Responsable	Unidad Habitacional
2	0525	Diagonal 44A Sur No 5L-26	Marcos Jiménez	3

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y al Instituto de desarrollo Urbano-IDU, desde su competencia, adelantar de manera inmediata las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable de implementar las obras de protección geotécnica, del terraplén vial, ubicado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, además de la reconfiguración de la banca de la vía afectada, en el desarrollo Nueva Pensilvania II – segundo sector, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, las cuales deberán contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del terraplén y la vía.
- A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento de los predios listados en la Tabla 1, ubicados en Desarrollo Nueva Pensilvania II – segundo sector, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de la vivienda, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total y súbito de las mismas, las cuales pueden generar riesgos asociados debido a la posibilidad de que por el colapso de la misma se presente colapso tipo efecto dómimo de las viviendas adyacentes; adicionalmente es posible que se pueda afectar la integridad física de sus vecinos y residentes del sector.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB y GAS NATURAL desde su competencia, se les recomienda la relocalización de las redes ubicadas al costado Norte del terraplén vial ubicado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, las cuales se encuentran expuestas y comprometidas por el desconfinamiento de dicho terraplén, así como el monitoreo y seguimiento de sus redes que continúan instaladas en el sector.
- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe con su oficina de obras realizar un monitoreo frecuente al sector del terraplén vial ubicado en la Transversal 5M con Diagonal 44 Sur, Desarrollo Nueva Pensilvania II – segundo sector; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones que se puedan presentar en las viviendas y demás equipamientos públicos y privadas aledaños a la zona del proceso de remoción en masa.
- Se recomienda a los responsables de los predios aledaños y vecinos del sector afectado realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terraplén vial, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad del mismo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR INGENIERO CIVIL 17202122418 CLD  Elaboró	NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAY INGENIERO CIVIL 25202 - 145065 CND  Revisó
NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS 25218-75094 CND  Aprobó		
Vo. Bo.	 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUDIRECTOR DE EMERGENCIAS		